

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.248 · 1993

ACUERDOS

Boletín Oficial, 18 de noviembre de 1993 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 24.248

Apruébase un Acuerdo suscripto con la República Arabe de Egipto para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES, suscripto en El Cairo (República Arabe de Egipto) el 11 de mayo de 1992, que consta de once (11) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. - ALBERTO R. PIERRI. - EDUARDO MENEM. - Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. - Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).